



Sociedad de Acopiadores de Granos
de la Provincia de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - 3º Piso - Oficina 7 - X500ACE - Córdoba
Tel/fax. (0351) 422-9802 - 428-4335 E-mail: administracion@acopiadorescba.com
www.acopiadorescba.com

Adherido a:
Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



Recomendación de AFIP por **Reaffectación de pagos**

La información fue brindada en el marco de la Mesa de Enlace realizada el pasado 30 de octubre 2018.-

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) informó que los contribuyentes deberán realizar las reimputaciones de pagos en la **[página web del Organismo con clave fiscal 3](#)**, tanto en el Régimen General como en el Régimen Simplificado (Monotributo), a través del Sistema de Cuentas Tributarias - SCT- o Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos - CCMA - respectivamente.

Quedarán fuera de esta posibilidad algunas situaciones de excepción, que se detallan en el cuadro adjunto, en las cuales se deberá concurrir a la dependencia en la que se haya inscripto el contribuyente, mediante **turno web**.

Reaffectación de Pagos

Se informa que los contribuyentes deberán realizar la reimputaciones de pagos en la **página web del Organismo con clave fiscal 3**, tanto en el Régimen General como en el Régimen Simplificado (Monotributo), a través del Sistema de Cuentas Tributarias - SCT- o Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos - CCMA - respectivamente, a **excepción** de las situaciones que mas abajo se detallan debiendo concurrir a la dependencia en la que se haya inscripto, mediante **turno web**.

